

RESOLUCIÓN C.D. 2021-2024 N.º: 40 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA EL PAGO DE LAS REGALÍAS DEL CUATRIMESTRE MARZO – JUNIO 2023.

Asunción, 10 de agosto de 2023.

VISTO:

El informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, la necesidad de organizar, proseguir con la Distribución y pago de regalías del Cuatrimestre de Marzo – junio 2023 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales de APA.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Que, en fecha 09 de agosto de 2023, la Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria, ha decidido aprobar los montos netos para el pago de las regalías del cuatrimestre Marzo – junio 2023.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

RESUELVE:

1º. – APROBAR los montos netos para la Distribución de las regalías del cuatrimestre Marzo – junio 2023, de la siguiente manera:

FONDOS A DISTRIBUIR A AUTORES - MAR-JUN23

Ejecución Pública	Radio	Copia Privada	TV	Fonomecánico	Total
114.125.657	329.179.019	3.619.076.684	409.795.311	6.614.713	4.478.791.385

2º. - La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

3º. COMUNICAR, a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y posterior el archivo de la presente resolución.



Guido Alberto Cheaib Núñez
Secretario de la Comisión Directiva



David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente de la Comisión Directiva

Autores Paraguayos Asociados



autores paraguayos asociados

miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC)